

Casi 5.000 médicos extranjeros esperan homologación para trabajar en España

Además, el Gobierno tiene constancia de 316 farmacéuticos, 855 enfermeros y 1.717 dentistas esperando la homologación

Existen 1.694 dentistas fuera de las fronteras de Europa que quieren convalidar su título



REDACCION MEDICA. I. P. NOVA

Lunes, 23 de abril de 2018, a las 18:45

4.618 **titulados en medicina extracomunitarios** y 48 comunitarios. Este es el 'recuento' de **peticiones pendientes** que ha hecho público el **Gobierno** a raíz de una [pregunta registrada por el Grupo Parlamentario Socialista](#) en el **Congreso de los Diputados** sobre el número de **médicos** que tienen su **expediente académico** pendiente de **homologación en España**.

El Ejecutivo ha afirmado que, **del ámbito extracomunitario**, se encuentran pendientes de obtener la correspondiente **resolución** "4.618 expedientes de licenciados en medicina, lo que supone aproximadamente un 35 por ciento del total de las solicitudes". De estas mismas, existen además 48 expedientes pertenecientes a licenciados comunitarios, que suponen un 16 por ciento de las solicitudes totales en ese ámbito.

Fuera de la **profesión médica**, el documento también desgrana otros empleos sanitarios con títulos sin homologar como **dentistas o enfermeros**. A este respecto, existen 1.694 dentistas fuera de las fronteras de Europa que quieren convalidar su título y 23 comunitarios, es decir, dentro de la Unión.

Enfermería, Fisioterapia y Farmacia

En el apartado de Enfermería, se registran un total de 746 peticiones de

convalidación de extracomunitarios y 109 de enfermeros válidos en la Unión Europea que esperan serlo en la Península Ibérica.

En relación al resto de profesiones sanitarias, el ámbito de la **Farmacia** tiene 316 peticiones (297 extracomunitarias y 19 comunitarios), y el de **Fisioterapia** 306 (258 de fuera de la unión y 48 de dentro).

En su documento, el Gobierno argumenta además que el plazo medio para llevar a cabo dichos procedimientos de homologación oscila entre 12 y 14 meses. Hay que recordar que la resolución a estos trámites puede ser "**favorable, desfavorable o condicionada**".